GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
CAMBIO DE PROPIETARIO				
DESCRIPCIÓN:				
MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE EL NOMBRE DEL TITULAR A QUIEN SE FACTURA Y APARECE EN EL CONTRATO CELEBRADO CON EL ORGANISMO POR EL NUEVO TITULAR ACREDITADO				

FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 147 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO A NOMBRE DEL NUEVO TITULAR			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS A QUE SE REALIZÓ LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA O CESIÓN DE DERECHOS				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				

REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O TRASLADO DE DOMINIO COPIA DE RECIBO DEL PREDIAL VIGENTE	NO	1	ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XIII INCISO A) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL, O CARTA PODER DE RECIENTE EXPEDICIÓN; ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS.	NO	1	ARTÍCULO 44, 45, 72 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
3. ULTIMO RECIBO DE PAGO DE AGUA AL CORRIENTE	NO	1	
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO	1	

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/ O TRASLADO DE DOMINIO	NO	1	ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XIII INCISO A) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.- PODER NOTARIAL O CARTA PODER DE RECIENTE EXPEDICIÓN; ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS	NO	1	ARTÍCULO 44, 45, 72 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
3.- ACTA CONSTITUTIVA	NO	1	
4.- RECIBO PREDIAL VIGENTE DE PAGO DE AGUA	NO	1	
5.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS							
COSTO:	$481.35	135 FRACCIÓN I INCISO A Y B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA CENTRAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO EL PARTICULAR REALICE UNA PETICIÓN POR ESCRITO A LA AUTORIDAD RESPECTIVA, ESTA TENDRÁ 3 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR UNA RESPUESTA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	TRANSCURRIDO EL PLAZO O TÉRMINO CORRESPONDIENTE SIN QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPRESA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.				COORDINACIÓN DE INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	SAÚL CERVANTES VILLEGAS				
DOMICILIO:	CALLE:	MATAMOROS		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	TLATILCO		MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.: 54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09: 00 A.M. A 18: 00 HRS. SÁBADO 09: 00 A 13: 00 HRS.			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
593	91 4 30 67	NO	NO	DIRGRALOPDAPAST@GMAIL.COM

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN QUE SE BASA EL COBRO?
RESPUESTA:	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN DÓNDE MÁS PUEDO REALIZAR MI PAGO DE SERVICIOS?
RESPUESTA:	EN LA OFICINA CENTRAL DEL O.P.D.A.P.A.S.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIEMPO DE RESPUESTA?
RESPUESTA:	3 DÍAS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
NO

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. MAURICIO ANTONIO VIQUEZ RAMÍREZ COORDINADOR DE JURÍDICO	C. OSCAR MORENO ARANA DIRECTOR GENERAL	10/MARZO/2023

OPDAPAS Teoloyucan Coordinación de Jurídico O.P.D.A.P.A.S.

OPDAPAS Teoloyucan DIRECCIÓN GENERAL O.P.D.A.P.A.S.